ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2023 000230

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

En uso de sus facultades legales y conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Acuerdo 011 de 2014, en concordancia con los Acuerdos 01 y 02 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y,

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, dentro de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, existe un (1) empleo en vacancia definitiva de libre nombramiento y remoción, denominado **Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, Código 115, Grado 05,** asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales.

Que los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen los requisitos que deben cumplirse para efectuar el nombramiento y ejercer el empleo, y el procedimiento a seguir para verificar el cumplimiento de los mismos.

Que conforme a la verificación de requisitos realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera se constató que el señor **HERNANDO MANUEL MANJARRES ALTAHONA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.633.110 de Santa Marta, cumple con los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, Código 115, Grado 05,** asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Nombrar con carácter ordinario al señor **HERNANDO MANUEL MANJARRES ALTAHONA,** identificado con Cédula de ciudadanía No. 7.633.110 de Santa Marta, en el cargo de **Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, Código 115, Grado 05,** asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, de la planta global de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con una asignación básica mensual determinada normativamente para el cargo.

**PARÁGRAFO:** El porcentaje de la prima técnica a que haya lugar será reconocido previa solicitud del funcionario y luego de la valoración de la documentación aportada de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1498 de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el señor **HERNANDO MANUEL MANJARRES ALTAHONA,** deberá manifestar por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo, si acepta o rechaza el nombramiento de que trata el artículo primero de la presente Resolución, y una vez acepte tendrá igual plazo para posesión.

**ARTÍCULO TERCERO**: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 13 ABR. 2023

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

**JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**
**Director General**

Proyectó: Olga Mireya Santos González – Contratista SAF
Revisó: Julie Paola Ocampo Méndez – Contratista SAF
Karen Niño Ramírez – Profesional Especializado SAF
Aprobó: Miguel Antonio Jiménez Portela – Subdirector Administrativo